



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

**AVISO DE INTERÉS A TODOS LOS MIEMBROS DE LA  
COMUNIDAD**

El Juzgado Veinticinco Administrativo del Circuito de Medellín, mediante auto del 21 de marzo de 2019, admitió la demanda de nulidad con radicado 05001-33-33-025-2019-00097-00, promovida por ASOCIACIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA – ASOBANCARIA en contra del **MUNICIPIO DE MACEO (ANTIOQUIA)** en la cual se pretende la nulidad parcial del artículo 33 del Acuerdo No. 007 del 26 de diciembre de 2017 expedido por el Concejo Municipal del ente territorial, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, SANCIONATORIA Y PROCEDIMENTAL APLICABLE A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL MUNICIPIO DE MACEO”

El anterior Aviso se efectúa en cumplimiento a lo previsto en el artículo 171-5 del C.P.A.C.A. y con el objeto de que pueda intervenir quien considere tener interés en el proceso.

*Iván Fernando Sepúlveda*  
**Iván Fernando Sepúlveda Salazar**  
Secretario